



CÓRDOBA, 02 MAR 2011

VISTO:

La Resolución N° 81/11 del Decanato de esta Facultad obrante en el expediente N° 22263/2008 por la que se desestiman las impugnaciones presentadas por la señora **Cecilia Carolina AGUIRRE** y el señor **Daniel Alfredo LENCINAS**, en contra de los dictámenes de la Junta Examinadora interviniente y se designa al señor **Raúl Abel QUEVEDO** en un cargo del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales; Y

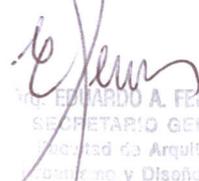
CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 3° de la misma se consignó erróneamente el número de documento del señor **QUEVEDO**, correspondiendo su corrección,
Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Aclarar que en el Artículo 3° de la Resolución Decanal N° 81/11, donde dice: "...Designar a partir de la fecha en los términos del Artículo 44° del Decreto N° 366/06, al señor Raúl Abel QUEVEDO (DNI: 16.083.530)..." Debe decir: "...Designar a partir de la fecha en los términos del Artículo 44° del Decreto N° 366/06, al señor Raúl Abel QUEVEDO (DNI: 16.083.550)..."

ARTÍCULO 2°.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño U.N.C.




Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N° 101 /11.-